



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6543-HCD-2024** -
DESPACHO N° 60 - COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION

VISTO

El Expediente **6543-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural y Educativo al Libro "Ahora y Siempre. Relatos de Hijos La Plata"; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida a fojas 1 por la Comisión de la Red de Derechos Humanos de Hospitales Provinciales, donde se dirigen a la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui Ca. Andrea Elisabet Canestro, donde solicitan que se declare de Interés Municipal, Cultural y educativo el libro "Ahora y Siempre, Relatos de Hijos La Plata";

Que a 28 años de su gesta como organización, se comparte el adelanto de una compilación con textos y testimonios de hijos de desaparecidos;

Que el libro está compuesto por cincuenta relatos de hijas e hijos de desaparecidos compilados por integrantes de H.I.J.O.S. en distintos momentos: Ana Balut, Claudia Bellingeri, Lucía García Itzigsohn, María Ana González Villar, Ana Laura Mercader, Clarisa Schwindt y Pedro Tello. Cuenta con un prólogo del escritor platense Leopoldo Brizuela (1963 -2019), quien coordinó en 1995 un taller literario con hijas e hijos de desaparecidos, y soñó este libro muchos años antes de que fuera realidad. Además prologó este libro la gran escritora cordobesa María Teresa Andruetto;

Que a fines de 1994, un grupo de alrededor de quince hijos de desaparecidos se reunió en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata en el marco de un homenaje a los desaparecidos que pertenecieron a esa institución;

Que fue la primera vez que se presentaron públicamente como un grupo reunido en torno a su condición de hijos de desaparecidos;

Que el 20 de abril de 1995, se realizó en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata un homenaje similar, al efectuado en la Facultad de Arquitectura en 1994 donde se presentó la agrupación H.I.J.O.S.;

Que en octubre de 1995, se realiza el primer congreso nacional donde se establecen objetivos, puntos básicos y formas de funcionamiento;

Que en el año 1995 hubo un homenaje a los desaparecidos con León Gieco dando un recital donde invita a todos los hijos a subir al escenario y ahí se encuentran cerca de 80 hijos y allí se reconocieron en la "misma historia" junto a Lucia García Itzigsohn;

Que la ciudad de La Plata tiene un porcentaje muy alto de desaparecidos, por características históricas, por la cantidad de centros de estudiantes, el cordón industrial y hubo una militancia muy activa y por eso es de las ciudades, junto con Rosario, la de más desaparecidos;

Que la invención del escrache fue un desencadenante colectivo, constatando esta realidad donde se cruzaban a los genocidas en las calles y allí de forma espontánea se empezamos a encontrarlos a través de testigos y hablar de "si no hay Justicia, hay escrache";

Que el proyecto del libro nació hace años, el objetivo era recuperar texto de hermanos de desaparecidos respetando la voz de cada uno, donde fue una convocatoria amplia y abierta;

Que muchos textos fueron elaborados en el marco de un taller literario que hijos de desaparecidos hicieron con el escritor Leopoldo Brizuela, durante el año que se creó la agrupación en 1995;

Que el libro empezó a concretarse en tiempos de pandemia. Contar y ser escuchados se constituye en un acto de reparación, poniendo en palabras aquel silencio, esas ausencias, y tanta violencia;



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6543-HCD-2024.-

Que con relatos actuales, otros que se hunden en las profundidades del tiempo trayendo recuerdos de otras vidas, se vuelve presente lo ausente y se evidencia el vacío como punto de partida.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6571

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Legislativo, Cultural, Histórico y Educativo el libro "Ahora y Siempre. Relatos de Hijos La Plata".-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a Agrupación H.I.J.O.S., al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Organización "Abuelas de Plaza de Mayo", "Asociación Madres de Plaza de Mayo" y Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Septiembre de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/09/2024